



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 1143-2013-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 2007-2013-GRA/GRAG-SGPA, mediante el cual el Gerente Regional de Agricultura solicita la designación de nuevo representante de su dependencia ante el Consejo Regional de la Leche-CONRELEA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 194-AREQUIPA, se declaró de prioridad e interés regional la promoción del desarrollo integral del sector productivo lácteo en la Región Arequipa y la creación del Consejo Regional de la Leche-CONRELEA como la instancia de diálogo, consensuación, formulación y evaluación de propuestas entre el sector público y privado relacionados al desarrollo y fortalecimiento económico y competitivo del sector productivo lácteo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 597-2013-GRA/PR se formalizó la acreditación de los representantes titulares y alternos de las instituciones y dependencias conformantes ante el Consejo Regional de la Leche-CONRELEA; entre los cuales se encuentran los Ing. Elard Nina Pachauri (titular) y Víctor Alarcón Puma (alterno);

Que, mediante Oficio N° 2007-2013-GRA/GRAG-SGPA, el Gerente Regional de Agricultura solicita la designación de nuevo representante de su dependencia ante el Consejo Regional de la Leche-CONRELEA, en vista de que el miembro titular Ing. Helard Nina Pachauri ya no presta servicios en la Gerencia Regional de Agricultura, proponiendo en su reemplazo al Ing. Marco Cavero Phun;

Que, dentro del contexto señalado y teniendo en consideración el contenido de la Ordenanza Regional N° 194-AREQUIPA, así como las atribuciones que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales otorga a los Presidentes Regionales;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR**, a partir de la fecha, al **ING. MARCO CAVERO PHUN** como representante titular de la Gerencia Regional de Agricultura ante el Consejo Regional de la Leche-CONRELEA, en reemplazo del Ing. Helard Nina Pachauri.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR SUBSISTENTE** la parte pertinente referida a la acreditación del Ing. Víctor Alarcón Puma como representante alterno.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **VEINTE** ( 20 ) días del mes de diciembre del año dos mil trece.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE